



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
ALCALDÍA

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO N° 1.067

DALCAHUE, 28 de Abril de 2015.-

VISTOS: Las necesidades de inscribir a los Funcionarios Municipales Sra. Marisol Díaz Ruiz y Sr. Artemio Evanan Alvarado a seminario "Buenas Prácticas Laborales, el Desarrollo de personal en los Municipios", el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la sesión ordinaria N° 74 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$200.000 (Doscientos mil pesos), exento de Iva, al Proveedor **CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE "ASEMUCH"**, RUT.: . correspondiente a inscripción de los Funcionarios Municipales del Sra. Marisol Díaz Ruiz y Sr. Artemio Evanan Alvarado a seminario "**Buenas Prácticas Laborales, el Desarrollo de personal en los Municipios**", a efectuarse entre los días 04 al 08 de Mayo de 2015, en la ciudad de Viña del Mar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- **Transparencia**
- Secpla

JAPM/CIVG/jbm.-